LOCAL | Sucesos

# Detenida una persona como supuesta autora de un delito de coacciones

**El agresor tras agredir a la víctima y exigirle el pago de una deuda que tenía pendiente por la compra de ropa en su establecimiento, le había propinado una descarga eléctrica con una defensa eléctrica que portaba**

**Redacción**
Miércoles 28 de marzo de 2012 - 17:56

La Guardia Civil, ha detenido en Priego de Córdoba a A.V.N., de 29 años, vecino de la localidad, como supuesto autor de un delito de lesiones.

Según la nota de prensa del Instituto Armado, éste tuvo conocimiento, a través de una llamada telefónica recibida en el Puesto Principal de Priego, de una vecina de la localidad, quien comunicaba que en el interior de su vivienda se encontraba una persona en estado agresivo, quien tras golpear la puerta de entrada en varias ocasiones había accedido al inmueble y una vez en el interior había agredido a la denunciante.

Asimismo se pudo saber a través de lo manifestado por la víctima, que el ahora detenido, tras agredir a la víctima y exigirle el pago de una deuda que tenía pendiente por la compra de ropa en su establecimiento, le había propinado una descarga eléctrica con una defensa eléctrica que portaba, causándole lesiones leves de las que tuvo que ser asistida en el centro de salud de Priego de Córdoba.

Inmediatamente, la Guardia Civil se trasladó al lugar indicado y tras verificar lo denunciado, inició gestiones para el total esclarecimiento del delito y la identificación, localización y en su caso detención del supuesto autor.

Las primeras gestiones permitieron a la Guardia Civil identificar plenamente al supuesto autor, quien resultó ser A.V.N. y saber que, tras agredir a la víctima se había marchado de la vivienda.

Ante ello se estableció un dispositivo de servicio orientado a su localización y detención, que dio sus frutos la tarde de aquel mismo día, procediendo a su inmediata detención como supuesto autor de un delito de coacciones con resultado de lesiones leves.

La Guardia Civil ha logrado intervenir a A.V.N., la defensa eléctrica utilizada en la agresión, que se ha puesto a disposición de la autoridad judicial.